



PROGRAMA FORMATIVO

Monitor/a de actividades de tiempo libre
infantil y juvenil

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. Familia Profesional: SERVICIO A LA COMUNIDAD Y PERSONALES

Área Profesional: ASISTENCIA SOCIAL

2. Denominación del curso: MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

3. Código: SPAS21

4. Nivel de Cualificación: 2

5. Objetivo general:

Capacitar para el ejercicio de las funciones que le son propias: conocimiento del desarrollo infantil y juvenil, diseño, ejecución y evaluación de actividades educativas, adquisición y aplicación de recursos técnicos, trabajo en equipo, y en general, todo lo necesario para una intervención educativa.

6. Requisitos del profesorado:

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria afín al campo profesional para el que da formación este programa o, capacitación profesional equivalente.

6.2. Experiencia profesional:

Mínimo de 2 años en las competencias relacionadas con este curso.

6.3. Nivel pedagógico:

Formación metodológica o experiencia docente.

7. Requisitos de acceso del alumno:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

7.2. Nivel profesional o técnico:

No se requiere experiencia profesional.

8. Número de alumnos:

15 alumnos.

9. Relación secuencial de bloques de módulos formativos:

- Educación en el tiempo libre y psicología del desarrollo.

- Educación para la salud y el medio ambiente ecológico y sostenible
- Técnicas y recursos educativos para la intervención.

10. Duración:

Prácticas	150
Conocimientos profesionales	100
Evaluaciones	25
Total.....	275 horas

11. Instalaciones:

11.1. Aula de clases teóricas:

- Superficie: no será inferior a 30 m² para grupos de 15 alumnos (2 m² por alumno).
- Mobiliario: estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

11.2. Instalaciones para prácticas:

- Instalaciones adecuadas (interiores y exteriores) para la realización de actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil.

11.3. Otras instalaciones:

- Un espacio para despachos de dirección, sala de profesores y actividades de coordinación, según indique la normativa vigente.
- Aseos y servicios higiénico- sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro.
- Los centros deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, exigidas por la legislación vigente y disponer de licencia municipal de apertura como centro de formación

12. Equipo y material:

12.1. Equipo y maquinaria:

- Medios técnicos audiovisuales
- Televisor
- Reproductor de video o DVD
- Equipo de música
- Retroproyector
- Ordenador
- Pizarra o/y rota folios

12. 2 Materia de consumo:

- Ceras de todos los colores
- Rotuladores (40 total)
- Tijeras (20)
- Grapadoras (3) y Grapas
- Cinta Maravillas (2 rollos)
- Cuerda fina
- Cutters (10)

- Papel de periódico, revistas
- Cartulinas blancas y de diferentes colores (40)
- Papel de seda (20 hojas)
- Papel de charol (20 hojas)
- Papel de embalar (20 m)
- Papel de pinocho
- Papel de celofán
- Temperas (diferentes colores)
- Pinceles (35 diferentes tamaños)
- Tizas colores (6 cajas)
- Botes para el agua (varios)
- Folios (50)
- Bolsas de basura grandes (2)
- Bayetas o trapos de limpieza (2)
- Cola de barra
- Papel absorbente.
- Plastelina
- Cola de empapelar
- Cubos para la cola
- Foulares (30)
- Pelotas (10)
- Instrumentos
- Rollos de cartón de papel WC
- Barras maquillaje (varios colores) color blanco (20)
- Bolígrafos
- Lápices
- Celo
- Mantas
- Vendas (10 o 15)
- Discos voladores
- Hojas de papel vegetal (10)
- Botiquín
- Globos (1 bolsa)

12. 3 Elementos de protección:

- En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo y se observarán las normas legales al respecto.

13. Ocupaciones de la clasificación de ocupaciones:

Ocupación	Cobertura
3532.006.9 Monitor de educación y tiempo libre	60%

Nota.: En el caso, de que para la obtención del Diploma “Monitor de Tiempo Libre infantil y juvenil”, se requiera la realización de Prácticas propias y específicas de cada territorio, el centro de formación homologado deberá adquirir un compromiso con el Organismo competente para la realización de las prácticas en empresas, de

acuerdo con la normativa propia del mencionado Organismo.

DATOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

14. Denominación del módulo:

EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

15. Objetivo del módulo:

Aprender a conocer y analizar el medio sociocultural donde se va a desarrollar una intervención educativa.
Conocer las técnicas para la organización de actividades educativas de tiempo libre infantil y juvenil.
Conocer las diferentes etapas evolutivas del desarrollo infantil y juvenil.

16. Duración del módulo:

135 horas.

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas

- Debates por equipos de los programas, planificación y programación de las actividades educativas recogidas en los contenidos teóricos.
- Elaborar programaciones de las actividades educativas recogidas en los contenidos teóricos.
- Elaborar propuestas de actividades educativas.
- Participar activamente en la preparación, realización y evaluación de actividades.
- Aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- Aplicar técnicas para el desarrollo de actividades.

B) Contenidos teóricos

- b.1) Ámbito sociológico
En entorno socio cultural:
El descubrimiento y el conocimiento del entorno.
El medio social: características y repercusiones.
La cultura y los valores.

El tiempo libre:
El concepto de tiempo libre.
La historia y el significado social del tiempo libre
El tiempo libre de los niños y de los jóvenes:
Influencias y posibilidades.
- b.2) Ámbito de pedagogía del tiempo libre
Conceptos fundamentales:
El concepto de educación. Aprendizaje y educación.
Ámbitos educativos del niño y el joven (familia, escuela, tiempo libre, etc.): características y funciones.
La educación en el tiempo libre: principios y posibilidades.
El planteamiento educativo:
Opciones básicas de la educación en el tiempo libre.
El proyecto educativo: contenidos, estructuración y formulación.
Taxonomías de objetivos. Los objetivos de la educación en el tiempo libre.
El paso de los objetivos a los medios educativos.
Los contenidos: hechos, conceptos, principios, procedimientos, valores normas y actitudes. La secuenciación de contenidos. Los contenidos de la educación en el tiempo libre.

Principios metodológicos de la educación en el tiempo libre.

Los medios de la educación en el tiempo libre:

La sistematización de los medios educativos: monitor, grupo, actividades, cotidiano y medio.

Las funciones del monitor y la relación educativa.

Características y tipos de actividades.

Lo cotidiano.

La planificación de actividades educativas.

El proceso de preparación, realización y evaluación de actividades educativas.

La planificación y regulación de campamentos juveniles, colonias, campos de trabajo, centros de vacaciones y rutas.

La planificación educativa en situaciones concretas.

(un centro de interés, un taller, una salida, una actividad).

Organización de un marco educativo y organización del trabajo.

■ b.3) Ámbito psicológico

Los niños y los jóvenes:

Psicología evolutiva: características básicas del desarrollo.

Las técnicas de observación.

El tratamiento de la diversidad:

El respeto a las diferencias.

La integración de los disminuidos físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos.

La integración de personas con dificultades sociales.

El grupo de niños: dinámica de grupos: características básicas de los grupos.

El papel del monitor en el grupo.

La comunicación humana.

14. Denominación del módulo:

EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

15. Objetivo del módulo:

Conocer las técnicas para la organización de actividades en el medio natural. Capacitar para la prevención y primeros auxilios, así como para la orientación en una correcta alimentación y nutrición.

16. Duración del módulo:

70 horas.

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas

- Realizar técnicas de primeros auxilios.
- Planificar acampadas.
- Organizar actividades en el marco natural.
- Desarrollo de actividades de tiempo libre relacionadas con la naturaleza.

B) Contenidos teóricos

- b.1) Ámbito de la Salud
 - Necesidades básicas:
 - Salud y tiempo libre.
 - Conductas saludables.
 - Alimentación.
 - Sexualidad.
 - Consumo de sustancias tóxicas.
 - Prevención y seguridad:
 - Infraestructura y organización.
 - Botiquín
 - Normativa y documentación.
 - Los maltratos.
 - Primeros auxilios:
 - Aspectos generales a considerar.
 - Primeros auxilios en situaciones leves.
 - Primeros auxilios en situaciones graves.
 - Enfermedades crónicas.
- b.2) Ámbito de la naturaleza
 - Geografía física del entorno.
 - Ecología y medio ambiente.
 - Descubrimiento de la naturaleza.
 - La preservación de la naturaleza y la sostenibilidad.
 - Desarrollo físico y motor y excursionismo.
 - Las acampadas: Legislación y seguridad.
 - Planificación. Técnicas y recursos.

14. Denominación del módulo:

TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA INTERVENCIÓN

15. Objetivo del módulo:

Conocer y adquirir las diferentes topologías de recursos existentes y las diferentes actividades para la educación del tiempo libre.

16. Duración del módulo:

70 horas.

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas

- Aplicar técnicas de expresión
- Dirigir y coordinar juegos
- Aplicar técnicas para el desarrollo de actividades
- Aplicar adecuadamente los recursos educativos de la animación: juegos, talleres, actividades de expresión, etc.

B) Conocimientos teóricos

- b.1) Ámbito de la expresión.
Psicopedagogía de la expresión.
Expresión lingüística (oral y escrita).
Expresión plástica y artesanal.
Expresión dinámica, corporal y psicomotriz. Teatro y dramatización.
Expresión musical.
- b.2) Ámbito del juego y del deporte
Psicopedagogía del juego.
Los juegos.
Los juguetes.
El juego deportivo y la educación física.
Juegos para cuando llueve.
Juegos para el rato de patio.
- b.3) Ámbito de actividades, técnicas y contenidos educativos
La cultura popular y tradicional.
Imagen y sonido.
Ciencia y tecnología.
El consumo y el civismo.
Actividades y marcos de actuación de la educación ambiental.
La educación para la paz y el desarrollo.

Al finalizar el curso, se elaborará una memoria o proyecto, en función de los requisitos que exija el organismo competente.

Para el buen desarrollo del curso, durante la realización de las prácticas, se requiere una actitud adecuada en la relación con los niños y jóvenes atendiendo a sus necesidades y a su momento evolutivo. Participar activamente en el equipo de monitores/as. Responsabilizarse de las tareas y funciones educativas en la puesta en práctica de las actividades, así como promover hábitos saludables.